

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 22 DEL AÑO 2024

#### SUMARIO:

- 3. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL ACTA ANTERIOR DE FECHA NUEVE DE JULIO DE 2024.
- 4. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO SUSPENDIERON APROBAR EL TRAMITE DE TITULARIZACIÓN DE LA SEÑORA ROSALÍA GUAILLAS VÁSQUEZ, ESTO HASTA QUE RECTIFIQUE EL CERTIFICADO DE LA PROPIEDAD EN LA QUE CONSTE QUE NO TIENE INSCRITO EL PREDIO A SU NOMBRE Y NI A NOMBRE DE TERCEROS, COMO QUE SE RECTIFIQUE EL CRITERIO JURIDICO EN LA PARTE PERTINENTE.
- 5. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO SUSPENDIERON APROBAR EL TRAMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO SERRANO ORDOÑEZ.
- 6. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARON EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO, ALQUILER, MOVILIZACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO AGROPECUARIO DEL GADMIS.
- 7. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARON EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR MAN ENRIQUE ORDOÑEZ ORDOÑEZ.

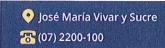
En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las siete horas del día martes dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro, en el Palacio Antiguo Municipal del cantón Saraguro; previa convocatoria realizada por el señor Licenciado Segundo Abel Sarango Quizhpe Alcalde de Saraguro, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo Municipal, los señores ediles: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, Ing. José Joel Guillen González, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela, Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra.

### **DESARROLLO**

### PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El señor alcalde enseguida solicita que por secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que es atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco concejales, por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la ley, el señor alcalde pide que se dé lectura al Orden del Día:

- Constatación del Quórum
- 2. Apertura de la sesión













- 3. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha nueve de julio de 2024.
- 4. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización administrativa de la señora Rosalía Guaillas Vásquez; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.
- 5. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de Regularización de derechos y acciones del prediosoraguro urbano del señor Marco Alberto Zhuño Nero, esto en conformidad al article 3 de la Ordenanza para legalización de tierras que carecen de títulos inscritos en las zonas urbanas del cantón Saraguro.
- 6. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de partición extrajudicial del señor Carlos Alberto Serrano Ordoñez, esto en conformidad al art. 473 del COOTAD y Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro.
- 7. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza que Regula el Uso, alquiler, movilización, control y mantenimiento de la maquinaria y el equipo agropecuario del GADMIS, esto en conformidad al art. 73 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMIS.
- 8. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de partición extrajudicial del señor Man Enrique Ordoñez Ordoñez, esto en conformidad al art. 473 del COOTAD y Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro.

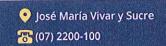
En este punto el señor alcalde solicita hacer una modificación al orden del día exactamente el punto N° cinco, esto en virtud de haberse tratado con anterioridad y por un error involuntario se a suscrito, con este antecedente dejo a consideración para su pronunciamiento, donde una vez revisado por unanimidad aprueban reformar el orden de día.

# SEGUNDO. - APERTURA DE LA SESIÓN.

Señorita vicealcaldesa, señores concejales, encargada del procurador síndico, relacionador publico quiero agradecer por la presencia a esta sesión de concejo para tratar puntos relevantes que han sido dados a conocer en el orden del día, con este antecedente declaro aperturado la presente sesión

TERCERO. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA NUEVE DE JULIO DE 2024.

Seguidamente el señor alcalde solicita dar lectura la parte del sumario del acta anterior para su posterior aprobación mismo que es atendido y dando lectura en su totalidad dejando a consideración del concejo, donde la vicealcaldesa solicita













la palabra y manifiesta estar de acuerdo, seguidamente el señor alcalde solicita proceder con la votación para su respectiva aprobación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor, Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor, dando el siguiente resultado: SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL ACTA ANTERIOR DE FECHA NUEVE DE JULIO DE 2024.

CUARTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJOS PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEÑORA ROSALÍA GUAILLAS VÁSQUEZ

En este punto el señor alcalde solicita al secretario dar lectura la parte pertinente del criterio jurídico el mismo que es atendido de manera inmediata manifestado que cumple con todos los requisitos exigidos por la ley y ordenanza, por lo tanto, el procurado sindico no encuentra impedimento legal para proceder con el trámite de titularización administrativa del predio Sin Nombre ubicado en la calle Sucre y Miguel Vaca y Av. Calasanz, dejando a consideración de los señores ediles para su pronunciamiento, acto seguido el señor alcalde consulta sobre el certificado de la propiedad de que fecha esta emitido, el mismo que es con fecha 7 de febrero de 2024, el mismo que manifiesta que no tiene inscrito el predio a su nombre, donde el señor alcalde manifiesta que en sesiones anterior se había comunicado que los certificados deban estar que no tiene inscrito a su nombre y ni a nombre de un tercero, por tal razón se debería volver el expediente puesto que seria un desacato a las autoridades esto por haberse manifestado por algunas ocasiones, así mismo la concejal Rebeca Salas menciona que está totalmente de acuerdo que se suspenda, solicitando proceda con la respectiva votación; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor, Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor, dando el siguiente resultado: SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL **GOBIERNO** AUTÓNOMO **DESCENTRALIZADO** MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO SUSPENDIERON APROBAR TRAMITE DE TITULARIZACIÓN DE LA SEÑORA ROSALÍA GUAILLAS VÁSQUEZ, ESTO HASTA QUE RECTIFIQUE EL CERTIFICADO DE LA PROPIEDAD EN LA QUE CONSTE QUE NO TIENE INSCRITO EL PREDIO A SU NOMBRE Y NI A NOMBRE DE TERCEROS, COMO QUE SE RECTIFIQUE EL CRITERIO JURIDICO EN LA PARTE PERTINENTE.

QUINTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO SERRANO ORDOÑEZ

Este punto el señor alcalde solicita la lectura la parte pertinente del criterio jurídico el mismo que manifiesta que mediante oficio de fecha 1 de agosto de 2023 comparece El Señor Carlos Alberto Serrano Ordóñez quien solicita la partición extrajudicial de bienes inmuebles de la sucesión de mi difunto padre antes mencionado es decir de Isaac Segundo Serrano Alvarado, Dentro del expediente Cómo está la ficha registral número 3311 emitida el 19 de julio de









2023 con la siguiente descripción de lote de terreno denominado Uchucay perteneciente a la parroquia San Sebastián de Yuluc, asimismo consta la ficha registral número 3430 emitida el 19 de julio de 2023 con la siguiente descripción linderación del terreno y dos casas ubicadas en la Hacienda uchuca y sector centro poblado perteneciente a la parroquia Yuluc, Dentro del expediente Comparaguro está la ficha registral número 3431 emitida el 19 de julio de 2023 con la siguiente descripción y liberación de derechos y acciones de terreno denominado el mangal ubicado en el sector Uchucay perteneciente a la parroquia yulo cinismo consta la ficha registral número 3432 emitida el 19 de julio de 2023 con la siguiente descripción y linderación de derechos y acciones singulares al cuerpo de terreno ubicado en el sector Uchucay y perteneciente la parroquia de yulo dentro del expediente Cómo está la ficha registral número 3433 emitido el 19 de julio de 2023 con la siguiente descripción y linderación del predio ubicado en el sector denominado Uchucay perteneciente a la parroquia de Yuluc como también consta el 18 de septiembre de 2023 ante la doctora Juan Alvarado peñafiel notario pública primera del cantón Gualaceo se considera de la posesión efectiva de los bienes proindiviso dejados por el extinto padre como también dentro del expediente consta el proyecto de minuto de partición extrajudicial Asimismo se encuentra el informe de campo número 8/2024 de fecha 18 de junio de 2024 emitido por el ingeniero Daniel Sánchez técnico de avalúos y catastros del municipio Asimismo consta el informe favorable de revisión técnica de partición extrajudicial número 20 2024 de fecha 2 de julio de 2024 emitido por el arquitecto Leonardo Troya chapa técnico de planificación y diseño de la municipalidad por lo expuesto y después de un análisis realizado este trámite de la revisión de los documentos habilitantes esta procuraduría sindica no encuentra impedimento legal para proceder con la partición extrajudicial solicitada por el Señor Carlos Alberto Serrano Ordóñez dejando a consideración por parte del señor alcalde hacia los ediles para su pronunciamiento, donde el concejal Joel Guillen menciona que al haber revisado y tener los requisitos requeridos lo eleva a moción manteniendo el respaldo de la concejal Rebeca Salas, solicitando el señor alcalde proceda con la respectiva votación; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor, Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor, dando el siguiente resultado: SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SUSPENDIERON APROBAR EL TRAMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO SERRANO ORDOÑEZ.

SEXTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO, ALQUILER, MOVILIZACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO AGROPECUARIO DEL GADMIS

En este punto el señor alcalde solicita el secretario de lectura la parte del informe de la comisión de legislación y fiscalización el mismo que es atendido manifestando que en sesión de la comisión de legislación y fiscalización el jueves 25 de abril del año 2024 tratan la ordenanza antes mencionada para recomendar lo siguiente que en el artículo 27 que los valores de la tabla de costos de los servicios alquiler de la maquinaria agrícola sea de tractor Conrado de 14 y tractor

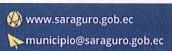








con rastra de 16 dólares Así mismo El mejoramiento genético pajuela Nacional sea de 15 dólares bajo el Internacional 25 y la ecógrafo \$5 de la misma forma en el artículo 28 que los pagos se lo puedan hacer en distintas instituciones por medio de convenios y con el operador de la Maquinaria así mismo en la parte de conclusiones señalan que es necesario garantizar el manejo y uso adecuado de la maquinaria agrícola que presta los servicios al sector productivo y la fitadique del costo del servicio de mejoramiento genético y maquinaria con este antecedente considerando las recomendaciones de la comisión de legislación fiscalización emite el informe favorable para que pase a primer debate en sesión del Concejo la ordenanza que regula el uso alquiler movilización control y mantenimiento de la maquinaria y el equipo agropecuario de Saraguro, atentamente presidente de la comisión y sus miembros de la comisión magíster Luis Leónidas amigo Salinas y concejal y miembro de la comisión José Joel Guillén González como también la concejal y miembro de la comisión soy la victoria Morocho Puchaicela dejando a consideración por parte del señor alcalde para su pronunciamiento hacia los ediles, seguidamente la vicealcaldesa menciona que el tractor con arado sea de 14 y el tractor con rastra sea de 16 son valores altos, no sé si será susceptible bajar esos valores puesto que la economía esta crítica en este momento, así mismo el concejal Joel menciona que el punto mas importante es el manejo de lo financiero de este proyecto, es fundamental especificar para que haya un poco mas de trasparencia de recursos, seguidamente la vicealcaldesa señala que esta totalmente de acuerdo para saber a dónde van estos fondos, esto para comprar repuestos a la maquinaria, comenta también que los fondos de la maquinaria vana a una cuenta particular, así mismo menciona que los usuarios que hagan usos de las maquinaria puedan usar alguna s entidades financieras para los pagos, seguidamente el señor alcalde menciona que en el informe existe unas recomendaciones por lo que se entiende que se requiere hacer un cambio a la propuesta planteada, lo que es tractor con arado 13 dólares la comisión sugiere que sea de 14 dólares, también con rastra la propuesta original es de 16 dólares y la comisión se mantiene en los 16 dólares el único cambio que realizaría la comisión es subir de 13 a 14 dólares, los otros son los mismos valores, así mismo en el art. 28 plantean que los pagos se puedan realizar en distintas instituciones mediante convenio con la junta parroquial o con los operadores responsables de las maquinarias, seguidamente el concejal Joel Guillen que del análisis realizado se estaría subiendo un dólar por cada hora, de la misma forma en el art. 25 se pueda agregar un literal más que la dirección de gestión ambiental será la unidad responsable de receptar los informes mensuales de la misma forma solicita la intervención del Ing. Miguel Condolo así mismo el señor alcalde menciona que en el literal a está la parte de controlar es decir esta parte abarcaría todo seguidamente el concejal Joel Guillén menciona que es un criterio muy personal que sí debería ir por la tema de los informes así mismo el señor alcalde menciona que se podría crear un artículo más lo que es receptar los informes mensuales los mismos que deberán ser receptados por la dirección de gestión ambiental, conforme cronograma establecido, así mismo el concejal Joel Guillen menciona que se debería presentar un informe de estado resultados de actividades semestral hacia el concejo, señala que seria de agregar un artículo mas es decir el 32 Por pagos no ejecutados por los usuarios, se faculta al Área Financiera del GADMIS, iniciar los procesos coactivos., solicitando al técnico de maguinaria la intervención Ing. Miguel Condolo el mismo que agradece por la aprobación de la







maguinaria agrícola, puesto que existen algunos usuarios que no han cancelado y mediante la presente se puede ejecutar, también comenta que se esta haciendo el consto beneficio de la maquinaria han pasado 8 años y no se reformado la ordenanza siendo el cobro 8 con 86 centavos y ahí que tomar en cuenta que el combustible para la maquinaria es elevado a 3,90 cabe mencionar que cada maquinaria gasta 1,75 dólares por hora estaríamos llegado a 6 dólares 🛡 🥵 que no se puede mantener la maquinaria, seguidamente el señor alcalde 5 600 consulta a la comisión si se hizo un análisis a los 14 dólares, como cuanto seraguro gasta por combustible, repuesto y operadores, donde el concejal Leónidas Armijos menciona que la propuesta es de 17 dólares ya no seria rentable para la ciudadanía y al haber realizado un análisis el estado de las maquinas mas el consto del combustible seria de 14 puesto que 17 ahí maquinas particulares, seguidamente el señor alcalde menciona que la propuesta es con IVA y sin IVA, mismo que el concejal Leónidas menciona que es sin IVA, así mismo el técnico solicita la palabra y menciona que se ha tenido conversación con algunos propietarios de maquinaria lo cual menciona que el municipio debería subir porque realmente están regalando el trabajo, seguidamente el señor alcalde menciona que el mayor beneficiario es el agricultor por lo tanto se debería analizar bien siendo el valor 11 \$ más IVA, siendo así 11\$ sin IVA y 13 con IVA, así mismo el técnico menciona que si se podría ser de 13 dólares sin IVA, así mismo la concejal Rebeca Salas menciona que si se debería seguir subsistiendo, así mismo el técnico dice por el cobro si se podría dejar en un precio cerrado porque veces en el campo no se tiene vuelto, así mismo el señor alcalde menciona que debería ser 11,30 dólares sin IVA y con IVA 13 dólares la Hora, y con rastra se quedaría 13,25 sin IVA.

De la misma forma la concejala Joel Guillen menciona que en el artículo 20 ahí una parte que esta entre paréntesis y que sea un solo reglón seguido, así mismo menciona que se ha llegado a tener conocimiento que el dinero que se deposita se hace a una cuenta auxiliar, donde el señor alcalde menciona que la única cuenta que existe es la central, así mismo solicitan la intervención del Dr. Veterinario para la inseminación mismo que manifiesta que la pajuela nacional es pajuela antigua del año 2008, existiendo unas 35 pajuelas, teniendo 15 preñes de las 25 inseminaciones el resto falta por comprobar, seguidamente el señor alcalde menciona que seria de poner un valor más elevado y poniendo un transitoria que faculte las que están desde el 2015 hacia atrás tendrán un valor diferente, así mismo el medico veterinario menciona que se esta haciendo es comprar pajuelas porque la gente ya sabe de estas y no consumen, donde el señor alcalde menciona que estas pajuelas nacionales se podría entregar a escuelas de capacitación por ello se podría dar a estas escuelas terminaríamos, así mismo el señor alcalde menciona que en una transitoria se puede poner que estas pajuelas nacionales serán entregados a las escuelas ganaderas o asociaciones, eliminándose el ítem de pajuelas nacionales puesto que los ganaderos requieren de ir mejorando sus animales, teniendo inseminación artificial teniendo un valor de 35 dólares sin IVA, pajuelas sexadas un valor de 85 dólares sin IVA y la ecografía con todo el procedimiento el valor de 5 dólares y para los particulares el valor de 10 dólares estando presente el técnico, por animal, acto seguido la vicealcaldesa eleva a moción que se incoporen todo lo analizado a al proyecto de ordenanza manteniendo el respaldo de la concejal Rebeca Salas solicitando el señor alcalde proceda con la respectiva votación; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel











Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor, Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor, dando el siguiente resultado: SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARON EN PRIMER DEBATE EL COULTER MOVILIZACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO AGROPECUARIO DEL GADMIS.

**SÉPTIMO. -** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR MAN ENRIQUE ORDOÑEZ ORDOÑEZ

Seguidamente el señor alcalde solicita al secretario da lectura la parte pertinente del criterio jurídico el mismo que es atendido Y manifestando qué mediante oficio de fecha 12 de diciembre de 2023 comparece El señor Man Enrique Ordóñez Ordóñez casado para solicitar la partición extrajudicial de los bienes inmuebles dos lotes de terreno ubicados en la parroquia San Pablo detenta cantón saraguro Así mismo dentro del expediente consta la ficha registral número 2364 emitida el 27 de marzo de 2023 con la siguiente descripción y la integración de un lote de terreno Sin nombre denominado tempta ubicado en el sector San Pablo detenta de la parroquia Tenta, Así mismo consta la el inventario realizado por el peticionario Cómo dentro del expediente contra el proyecto de minuto de la partición extrajudicial Así mismo el informe de campo número 2 2024 de fecha 31 de enero de 2024 emitido por el ingeniero Daniel Sánchez como también existe el oficio número 003 2024 de fecha 1 de febrero de 2024 mediante el cual comparece el ingeniero Iván Vinicio González para solicitarse bien autorizar la protección extrajudicial de los bienes inmuebles de su fallecido padre quien en vida se llamó Luis Felipe Ordóñez Coronel su fallecimiento el primero de julio del año 2022 en la parroquia San Pablo detenta cantón Saraguro las propiedades u objeto de la partición extrajudicial son dos lotes de terreno Rurales ubicados en la parroquia San Pablo de tenta lo mismo que son mediante adjudicación por el Instituto Nacional de desarrollo Agrario INDA debo manifestar a usted que en los dos lotes me encuentro en posición pacífica ininterrumpida por más de 8 años por el cual acudo ante usted para solicitar de la manera más comida se digne a quien corresponda que se haga una inspección in situ y se me considera dentro de la partición extrajudicial solicitada por el señor Man Enrique Ordóñez. manifestando que una vez en el Sitio se pudo constatar los predios en parte se encuentran cercados con alambre y puestos de cemento esto demuestra con las fotos que se adjunta en la diligencia del ingeniero Iván indica que todos los cercado es de su posesión pero esta no se pudo demostrar ya que no posee documentación alguna que respalde lo invocado Por tal motivo no se le puede declararle posesión al ingeniero Iván Vinicio González en virtud de que esa competencia solo posee un juez el GADMIS solo se encarga de trámites administrativos por lo que no puede operar en calidad de juez frenando la tramitación de la partición extrajudicial y al existir una sentencia de juicio de inventarios a favor del señor Man Ordóñez misma que no tuvo posición de ninguna manera se determina que el peticionario como el hijo del fallecido es la persona idónea para suceder respecto de los bienes del señor Luis Felipe Ordóñez Coronel Asimismo dentro del expediente consta el informe favorable de









revisión técnica de partición extrajudicial número 5 2024 de fecha 15 de febrero de 2024 emitido por arquitecto Ángel Leonardo Troya chamba por lo expuesto y después de un análisis realizado este trámite y de la revisión de los documentos habilitantes del análisis de la oposición junto con la inspección instinto señalada en el numeral 8 de este criterio jurídico y la falta de documentación respecto a la oposición para la partición extrajudicial esta procuraduría síndica no encuentra impedimento legal para proceder con la partición extrajudicial solicitada por esta señor Man Enrique Ordóñez Ordóñez ya que cumple con todos los requisitos previstos en la ordenanza por lo tanto se recomienda que el expediente seauro puesto en conocimiento del Concejo a fin de que autorice la misma conforme lo establece el artículo 473 del COOTAD dejando a consideración por parte del señor alcalde hacia los ediles donde el concejal Leónidas solicita la palabra y menciona que se dé lectura la parte del informe jurídico al secretario el mismo que es atendido manifestando la comisión de Obras Públicas luego de ir al lugar de los hechos se realizó una observación de los terrenos involucrados en donde se pudo hablar con el señor Iván González quien presenta la oposición al proceso de partición extrajudicial del señor Man Ordóñez el cual fue suspendido en sesión ordinaria número nueve del martes 26 de Marzo del 2024 hasta ser una inspección por parte de la comisión de Obras Públicas mediante la verificación en el lugar se pudo constatar que en los dos predios existen cercas de madera y cemento en un terreno existe una excavación en donde hay animales domésticos chanchos y con una posesión de ocho años que dice el señor Iván González y que el segundo predio se pudo observar terminación de cultivos de papas como una posesión de 15 años según lo dicho por el posesionario Iván González como constancia adjuntamos fotografías de los terrenos involucrados Ya que no se pudo hablar con más personas que vivan en el lugar sobre este proceso por tal razón solicito para que se continúe con el trámite pertinente extrajudicial del señor Man Enrique Ordóñez que quedó suspendido hasta hacer esta inspección por existir una oposición dejando a consideración por parte del señor alcalde hacia los concejales manifestando el conceial Leónidas menciona que requisito se debe tener para la posesión donde la delegada de procuraduría sindica menciona que haya siembras en que tiempo este producto saldría, como también el chocho como lo es un año teniendo un año de posesión, pero los documentos habilitantes dice que el señor fallece por ende sucede su hijo, ahora como demuestra, el día que se hizo la inspección no había animales para decir que ahí un acto de posesión de este predio, así mismo el concejal Leónidas consulta de mas o menos cuantos años se tiene puesto los postes de cemento solicitando una comisión general al Ing. Iván González para su intervención mismo que explica de cuantos años viene mandando y está en posesión de los predios, acto seguido el señor consulta que si dentro del proceso presento algún escrito para que se considero dentro de la partición mismo que menciona que no, concluyendo la comisión general, así mismo la concejal Rebeca Salas menciona que en su debido momento ya se debió aprobar pero se suspendió para remitir a la comisión elevando a moción para que se haga la partición extrajudicial, así mismo el concejal Joel Guillen menciona que con el criterio jurídico que se a dado lectura respaldando la moción solicitando el señor alcalde al secretario proceda con la respectiva votación; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas en blanco, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela en blanco, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos en blanco, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor, Lic. Segundo Abel











suspender el presente trámite y que se haga la inspección en campo por la comisión de Obras Públicos y urbanismo del GADMIS, esto con la finalidad que pueda hacer un informe y posterior a ello que vuelva nuevamente a sesión de concejo, manteniendo el respaldo del concejal Leónidas Armijos, solicitado el señor alcalde al secretario proceda con la respectiva votación para su posterior aprobación; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor Lico Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor, dando el siguiente resultado: SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO** MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO SUSPENDIERON APROBAR TRAMITE DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR ÁNGEL GONZALO PESANTES BERMEO, ESTO CON LA FINALIDAD QUE LA COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DEL GADMIS PUEDA HACER UNA INSPECCIÓN EN CAMPO Y POSTERIOR A ELLO SE PONGA NUEVAMENTE A CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.

SEXTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEÑORA ROSA AMALIA PESANTEZ BERMEO

Seguidamente el señor alcalde consulta al secretario que si de la revisión que se hizo anteriormente el lote contiguo es parte del mismo, donde el mismo que manifiesta que una vez revisado el respectivo expediente y al ser de familiares y estando con los mismos colindantes siendo similar al tramite anterior, dejando a consideración a los señores ediles para su pronunciamiento, donde el concejal Leónidas Armijos señala que si efectivamente tiene inconvenientes igual al tramite anterior dejando sentado razón que si existe conflicto de intereses no vuelva a sesión de concejo elevando a moción para la suspensión, acto seguido el concejal Joel Guillen menciona que en caso de regresar nuevamente a sesión de concejo se pueda corregir la ubicación del lote porque en el informe consta que es en Urdaneta, así mismo el informe técnico es 79 y en pronunciamiento esta 80, manifestando el señor alcalde que ahí observaciones al informe jurídico, seguidamente la concejal Rebeca Salas se pronuncia y respalda la moción planteada por el concejal Leónidas Armijos solicitado el señor alcalde al secretario proceda con la respectiva votación para su posterior aprobación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor. MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor, Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor, dando el siguiente resultado: SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL SARAGURO SUSPENDIERON APROBAR EL TRAMITE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEÑORA ROSA AMALIA PESANTEZ BERMEO, ESTO CON LA FINALIDAD QUE LA COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DEL GADMIS PUEDA HACER UNA INSPECCIÓN EN CAMPO Y POSTERIOR A ELLO SE PONGA NUEVAMENTE A CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.









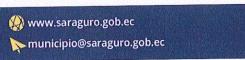
SÉPTIMO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN AL OFICIO Nº 019-CZM-GADMIS-2024, SUSCRITO POR LA CONCEJAL ZOILA VICTORIA MOROCHO PUCHAICELA, EL CUAL SOLICITA HACER USO DE SUS VACACIONES A PARTIR DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2024, POR EL LAPSO DE 30 DÍAS, ESTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO 2023-2024.

En este punto el señor alcalde solicita dar lectura la parte del oficio suscrito por la concejal Zoila Morocho misma que solicita hacer uso de sus vacaciones del primer año correspondiente al periodo 2023-2024, misma que desea hacer uso desde el 25 de julio de 2024 por el lapso de 30 dias, solicitando proceda conforme a derecho notificar a quien corresponda para que en uso de mis días pueda ocupar tal designación, acto seguido la vicealcaldesa solicita la palabra y señala estar de acuerdo con la autorización como la concejal Rebeca Salas, solicitando el señor alcalde al secretario proceda con la respectiva votación para su posterior aprobación; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor, Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor, dando el siguiente resultado: SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL MUNICIPAL **DESCENTRALIZADO AUTÓNOMO GOBIERNO** INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN HACER USO DE VACACIONES A LA CONCEJAL MVDR. ZOILA VICTORIA MOROCHO PUCHAICELA DESDE EL 25 DE JULIO DE 2024 POR EL LAPSO DE 30 DIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO 2023-2024.

Señores concejales una vez agotado todos los puntos conforme el orden del día establecido para la presente sesión ordinaria siendo las siete con 36 minutos y sin tener más puntos que tratar se da por clausurada la misma.

Lic. Segundo Abel Sarango Quizho Abg. Alex Fabián Sarango Ramón

SECRETARIO DEL CONCEJO-GADMIS ALCALDE DEL GADMIS





0 D & 00

